

Re: Remisión de la Nota PGR N° 635/2021

De : Informaciones OAC <informaciones@senado.gov.py>

Asunto : Re: Remisión de la Nota PGR N° 635/2021

Para : Esmelda Vera <sgeneral@pgr.gov.py>

Para o CC : Secretaria General <secretariageneral@senado.gov.py>, Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.py>

Responder a : informaciones@senado.gov.py

jue., 26 de ago. de 2021 13:12

3 ficheros adjuntos

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Señor
Juan Rafael Caballero
Ministro- Procurador General de la República

Con relación a su pedido de Información Pública, enviada a ésta Institución, y en cumplimiento al Art. 16 de la Ley 5282/14, ésta Dirección General cumple en en remitir en adjunto la respuesta proveída por la Dirección General de Diario de Sesiones de a Cámara de Senadores.

Se adjuntan:
1- Nota de respuesta
Diario de Sesiones de:
2- Ley N° 1084/1997" QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS", y
3- Ley N° 1752/2001"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10, 14 INCISOS g y u, 16, 30 y 36 de la Ley N° 1084 del 25 de julio de 1997 "QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGOSTRADOS".

Observación: Se solicita remitir el pedido correspondiente a la Camara de Diputados, mediante nota dirigida a su presidente, Diputado Pedro Alliana, esadeentradalegis@gmail.com; mesadeentrada@diputados.gov.py o en el siguiente enlace: www.informacionpublica.paraguay.gov.py.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública
Dirección General

De: "Esmelda Vera" <sgeneral@pgr.gov.py>

Para: makote78@gmail.com

CC: "informaciones" <informaciones@senado.gov.py>

Enviados: Miércoles, 25 de Agosto 2021 14:45:41

Asunto: Remisión de la Nota PGR N° 635/2021

Buenas tardes.-

Por el presente se remite la Nota PGR N° 635 de fecha 25 de agosto de 2021. Se solicita tramiento URGENTE.-
Favor acusar recibo.-
Sin otro particular.-

- S-24041997 (1).doc**
172 KB
- S-14062001 (1).doc**
33 KB
- NOTA RESPUESTA - AIP N° 980.pdf**
847 KB